I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/00057 /2012

Cerrillos, 13 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0203/2012, el Memorándum Nº600/027/2012 de la Secplan; el Decreto Exento Nº202/2575/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/2575/2011 se aprobó el Presupuesto de Educación 2012.

Lo solicitado en Memorándum Nº600/027/2012 de la Secplan.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento Nº202/2575/2011, que aprobó el Presupuesto de Educación 2012, en el siguiente sentido:
Los montos en las siguientes cuentas presupuestarias de GASTOS:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.960	38.960
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	38.960	38.960
		999			Otros	38.960	38.960

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
DAEM
Remuneraciones DAEM
Página Web